

27974000
facturacionelectronica@sislocar.com

Información del Cliente

RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.
3101654879
cxp@rfslogistica.com
san jose

Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emisión 23/4/2025 11:03:26
Condición Venta CREDITO
Plazo 30 días
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 160908

Mercancia	Mov. Inv	Bultos	Peso	Contenedor	Ingreso	Salida	Días	Horas
MULTIPLICADORA	0	3.00	13380.00	TCLU7714158	2025-04-16	2025-04-23	8.00	0.00

Código	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
1	ALMACENAJE	Sp	1.00	¢39,159.86	¢39,159.86	¢0.00 G
2	MANEJO	Sp	1.00	¢83,437.20	¢83,437.20	¢0.00 G
3	SEGURO	Sp	1.00	¢116,552.09	¢116,552.09	¢0.00 G
73	MARCHAMOS	Sp	1.00	¢2,022.72	¢2,022.72	¢0.00 G
74	DOCUMENTACION	Sp	1.00	¢1,011.36	¢1,011.36	¢0.00 G
78	FEE SEGURIDAD	Sp	1.00	¢7,585.20	¢7,585.20	¢0.00 G

Informacion del Cliente

RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

3101654879

cxp@rfslogistica.com

san jose

Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision 23/4/2025 11:03:26

Condicion Venta CREDITO

Plazo 30 dias

Moneda CRC

Tipo Cambio 1.00

Referencia 160908

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
Valor CIF USD	127,348.23			Total Gravado	¢249,768.43	
Impuestos DUA:	8,447,604.55			Total Exento	¢0.00	
Tipo Cambio:	505.68			Total Exonerado	¢0.00	
Valor Total:	72,845,057.50			Total Venta	¢249,768.43	
DUA:	65685			Total Descuento	¢0.00	
Total Bultos:	3			Total Venta Neta	¢249,768.43	
Total Peso:	13,380.00			Total Impuesto	¢32,469.90	
				Total Comprobante	¢282,238.33	

Observaciones:

AFORO ROJO DUA 065685 / UNIDAD TCLU7714158 / MULTIPLICADORA

Clave Numerica 50623042500310134649000100001010000169531123042025

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 33 / 100 COLONES

Esta factura devengará intereses del 25% (veinticinco por ciento) anual sobre saldos insolutos más intereses moratorios que corresponden a un 30% (treinta por ciento) calculados sobre la tasa de interés corriente, según lo dispone el artículo 498 del Código de Comercio. El deudor acepta las condiciones estipuladas en esta factura y en caso de ejecución judicial de esta obligación, deja fijado como domicilio el citado. Toda factura en dólares que se pague en colones debe ser cancelada con el tipo de cambio de venta del BCCR vigente del día de pago.

Todo reclamo por los cargos facturados deber ser presentado dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de esta factura. No se aceptan reclamos sobre la mercadería después de retiro del almacén, de acuerdo con el artículo